



# Resolución Ministerial

Lima, 26 ENE. 2018

N° 029-2018-MIDIS

## VISTOS:

El Informe N° 022-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Proveído N° 447-2018-MIDIS/SG, de la Secretaría General;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Recursos Humanos, como un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, por Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, contemplándose el cargo de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos como cargo de confianza:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 186-2017-MIDIS, se designó a la señora Myriam Juana Parker Chávez en el cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Myriam Juana Parker Chávez al cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Romy Luz Lavado Tucta en el cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Jorge Enrique Meléndez Celis  
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

